

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C. diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref. 110014003020-2019-00896- 00 Ejecutivo de AGRUPACION RESIDENCIAL LA HERRERIA DEL DUQUE URBANIZACION CASTILLA LA NUEVA P.H., en contra de WILFREDO RINCON GUEVARA Y OLGA GUEVARA DE RINCON.

Vista la actuación surtida y teniendo en cuenta las excepciones presentadas por el apoderado judicial de los demandados, el despacho correrá traslado de las mismas por el término legal, en consecuencia, el Juzgado **DISPONE**:

PRIMERO: CORRER traslado a la parte ejecutante de las excepciones de mérito formuladas por el apoderado judicial de los ejecutados WILFREDO RINCON GUEVARA y OLGA GUEVARA DE RINCON, por el término legal.

SEGUNDO: RECONOCER personería al abogado GERMAN ALBERTO HERRERA RIVEROS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.339.982 y TPA No. 54.065 del C. S. de la J., como apoderado judicial de los ejecutados WILFREDO RINCON GUEVARA y OLGA GUEVARA DE RINCON, en los términos y para los fines dentro del mandato conferido. (folios 67 y 68 cuaderno uno digitalizado)

TERCERO: VENCIDO el término del ordinal anterior regresen las diligencias al despacho para continuar el trámite del proceso.

NOTIFIQUESE,



GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO

JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro. 148 Hoy 14 de noviembre
de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ